

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TOP MEDICAL
ECUADOR S.A.

Se comunica al público que TOP MEDICAL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero del 2008. Acto societario que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000659 de 29 de Febrero de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- OBJETO SOCIAL: Uno. La compañía tiene por objeto principal la promoción, compra, venta, instalación, arrendamiento, importación, exportación, distribución, representación y servicio de post-venta de toda clase de equipos médicos en general;.... Dos. Podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización, arrendamiento, distribución, concesión, representación ya sea por cuenta propia o a través de terceros de todo lo relativo al campo de las telecomunicaciones, telefonía fija, móvil e inalámbrica..."

Quito, 29 de Febrero de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 150569
Tr. 01.1.08.000138

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.